



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No, LP-919044992-N44-2016**

“PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA”

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 15 de Diciembre del 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N44-2016** referente a la Contratación de “**Pólizas de Seguro Institucional de Vida**”, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, (en adelante el Reglamento); así como lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la Licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, C.P. *Erika Yadira González Gómez*; como área usuaria: Lic. Víctor Manuel Herrera Torres y el Lic. Dagoberto Sánchez García, Representantes del Subdirector de Recursos Humanos, **Invitados Permanentes:** Todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la Lic. *Nancy Natale de León Rodríguez*, Representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presentes: las compañías: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., representada por el C. Ricardo Zuñiga Lomelí, y MAPFRE TEPEYAC, S.A. DE C.V., representada por el C. Marco Vinicio Dávila Flores.



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asisten los C. Elvia de León Hernández y José Armando Lara Valdés en calidad de observadores.

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por los Licitante participante las cuales son las siguientes:

LICITANTE: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	En atención al numeral 8.1. Forma de Pago, Se solicita a la convocante confirme que tipo de recurso se tiene reservado para el pago de la prima de esta licitación es 100 % de carácter Estatal.
Respuesta:	Si es correcta su apreciación. El recuso es Estatal y del Fondo de Aportaciones para los Servicio de Salud.
Pregunta 2:	En atención al numeral 8.1. Formá de Pago Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de descalificación el no pertenecer o no estar afiliado a las cadenas productivas, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 294 de La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Respuesta:	Este caso no será motivo de descalificación, se elimina lo establecido en el párrafo los dos últimos del numeral 8.1 de las bases de esta convocatoria. En relación a la publicación en el Diario Oficial del día miércoles 28 de Febrero de 2007, Punto 6 inciso I, segundo párrafo, que a la letra dice: Firmados los Convenios Cadenas, NAFIN en coordinación con las Dependencias y Entidades deberán comunicarlo a los Proveedores o Contratistas, a efecto de promover su adhesión a Cadenas Productivas, exponiéndoles los beneficios que obtendrán mediante la cesión de las Cuentas por Pagar. Por lo anterior expuesto se informa a los licitantes ganadores que deberán de dirigirse a la Subdirección de Recursos Financieros, para los trámites de adhesión al programa de Cadenas Productivas; por lo que deberán de tomar en cuenta estas disposiciones.
Pregunta 3:	En caso de rechazar la propuesta anterior, favor de indicar el porcentaje correspondiente al factoraje financiero ofrecido por NAFIN.
Respuesta:	No se responde, ya que no se rechazó la propuesta anterior.
Pregunta 4:	En atención al 10.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.- Solicitamos a la convocante confirme que no será necesario entregar la garantía de seriedad, o sostenimiento, o cumplimiento al amparo del artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas "ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales".
Respuesta:	NO SERA NECESARIO ENTREGAR GARANTÍA DE SERIEDAD O SOSTENIMIENTO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE A LA LETRA CITA LO SIGUIENTE: "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales".
Pregunta 5:	De acuerdo al numeral 18. EL CONTRATO. Agradeceremos a la convocante confirme que el contrato que se formalice se ajustará a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en el foro de aclaraciones.
Respuesta:	Se informa que el contrato que derive de esta licitación será celebrado de acuerdo al modelo del contrato establecido en la convocatoria hecha para esta licitación. Y por lo tanto ajustara a la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en el foro de aclaraciones.
Pregunta 6:	De acuerdo al numeral 18. EL CONTRATO Solicitamos a la convocante confirme si el licitante ganador formalizará contrato, de ser afirmativa su respuesta se solicite se envíe el mismo con anticipación para la revisión respectiva.
Respuesta:	Si es correcta su apreciación y será enviado al Licitante ganador en los términos señalados de la Ley.
Pregunta 7:	Atendiendo al numeral 25. SUPLETORIEDAD Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.
Respuesta:	Si es correcta su apreciación.
Pregunta 8:	Atendiendo a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.
Respuesta:	Si es correcta su apreciación.
Pregunta 9:	En atención a la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa



	convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.
Respuesta:	Si es correcta su apreciación.
Pregunta 10:	En el Inciso C, numeral 7, se le solicita a la Convocante si es absolutamente necesario participar con agente.
Respuesta:	No es Obligatorio.
Pregunta 11:	En caso de dar una respuesta afirmativa a la pregunta anterior, favor de aclarar si es posible que la Convocante defina a dicho agente.
Respuesta:	No se contestó afirmativamente por lo que no procede su respuesta.
Pregunta 12:	En el supuesto de que la respuesta a la pregunta no. 10 referente al Agente de Seguros sea afirmativa, para participar en igualdad de circunstancias, favor de definir la comisión de dicho agente.
Respuesta:	No se contestó afirmativamente por lo que no procede su respuesta.

LICITANTE: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
DUDAS TECNICAS:	
Pregunta 1:	Favor de proporcionar la información relativa a la colectividad a asegurar en formato de Excel que contenga al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de asegurados • Fecha de nacimiento • Actividades o puesto que desempeña • Subgrupo al que pertenecen cada uno de los asegurados Sueldo de los participantes
Respuesta:	En cumplimiento de la ley federal de protección de datos personales, en posesión de los particulares la información que solicita será proporcionada directamente por la subdirección de recursos humanos, a partir del día de hoy hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, previa solicitud por escrito en la que se manifieste el uso exclusivo de dicha información para la presente convocatoria, en el horario de 9 a 14 hrs. de Lunes a Viernes, ubicada en el inmueble sito en la Calle Matamoros No. 520 Ote, 1er Piso, Centro, Monterrey, N.L.
Pregunta 2:	Favor de aceptar las siguientes características de la colectividad asegurable: Estar en servicio activo del contratante Que firmen los respectivos consentimientos de AXA Seguros y que aparezcan inscritas en la base de asegurados de la póliza. No estén afectados por estados de invalidez temporal o parcial, al momento de inclusión de la póliza. Podrán permanecer en la colectividad asegurable a partir del día siguiente en el que cesen los estados de invalidez total o parcial. Sin embargo, las coberturas contratadas tendrán efecto únicamente por padecimientos diferentes y no debidos a consecuencia de las que originaron el estado de invalidez previo, ésta limitación terminará 3 meses después de haber terminado el estado de invalidez referido. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Si se acepta su solicitud, siempre y cuando no se establezca un límite en la edad, sexo u ocupación. Quedando excluido el personal Pensionado i/o Jubilado. En cuanto a que firmen los formatos respectivos, no es posible acceder a su solicitud, se deberán utilizar los formatos Vigentes en la Convocante, los cuales ya obran en cada uno de los expedientes laborales. En cuanto al personal en estado de invalidez temporal o parcial, deberán ser considerado con un periodo de espera cuando menos por seis meses.
Pregunta 3:	Solicitamos nos confirmen que para la elaboración de esta propuesta será sin participación de dividendos. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Es correcta su apreciación, no está contemplada la participación de dividendos.
Pregunta 4:	Se solicita a la convocante ratificar que el no presentar propuesta con participación de dividendos por buena siniestralidad no es causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Si es correcta su apreciación se ratifica que no es causa para descalificar.
Pregunta 5:	Favor de indicar si el seguro es contributivo y en qué porcentaje por parte del empleado. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Es correcta su apreciación, es seguro contributivo, en lo que corresponde a cobertura básica, es prestación del organismo y es obligatorio, en lo que corresponde a la potenciación la aportación es por cuenta del trabajador y el porcentaje que se descuenta es 1.40 % 34 meses, 2.20 % 51 meses y 2.86 % 64 meses, del sueldo base mensual que percibe el trabajador.
Pregunta 6:	Se solicita a la convocante informar si la forma de pago será mensual, trimestral o anual. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	El desglose del Pago, será de la siguiente manera, en lo que corresponde a la cobertura básica, el pago es anual y en lo que corresponde a la cobertura potenciada, es de manera mensual.
Pregunta 7:	Se solicita a la convocante confirmar que el incluir el recargo por forma de pago fraccionado mensual, trimestral o semestral



	no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	No es motivo de descalificación.
Pregunta 8:	Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen que la cobertura de Invalidez es mutuamente excluyente con la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Es correcta su apreciación.
Pregunta 9:	Se solicita a la convocante ratificar que la administración de la póliza será autoadministrable, es decir, que los ajustes de movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Es correcta su apreciación. Con la salvedad de que las altas que resulten no excederá del 20% del monto del contrato.
Pregunta 10:	Se solicita a la convocante confirmar que el periodo de inscripción para la contratación del seguro de potenciación será de 30 días para asegurados vigentes y 30 días para personal de nuevo ingreso a partir de su ingreso al grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	Si se confirma el periodo que se señala, sin embargo es importante mencionar que los asegurados incluidos en la póliza a la que se refiere la convocatoria ya cuentan con la cobertura de potenciación y para el caso del personal, que no cuente con este beneficio se confirma el periodo de 30 días de inscripción.
Pregunta 11:	Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de las últimas tres vigencias anteriores tanto para el seguro de prestación como para el seguro de potenciación. Que incluya al menos la siguiente información: a) Número de siniestro b) Fecha de ocurrido c) Fecha de reclamado d) Suma asegurada reclamada e) Suma asegurada pagada f) Cobertura afectada g) Causa de siniestro h) Periodo o fecha de corte del reporte de siniestralidad. i) Así mismo mencionar si se tienen reclamaciones pendientes de pago y/o rechazados. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	No se cuenta con esta información de la manera como se está solicitando, sin embargo se tiene información de las personas que han causado baja con motivo de fallecimiento y por dictamen de invalidez en los años 2014, 2015 y del presente año. Y esta última información estará disponibles por la subdirección de recursos humanos, a partir del día de hoy hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, previa solicitud por escrito en la que se manifieste el uso exclusivo de dicha información para la presente convocatoria, en el horario de 9 a 14 hrs. de Lunes a Viernes, ubicada en el inmueble sito en la Calle Matamoros No. 520 Ote, 1er Piso, Centro, Monterrey, N.L.
Pregunta 12:	Se solicita a la convocante indicar las primas pagadas y/o cuotas al millar en las últimas 3 vigencias tanto del seguro de prestación como del seguro de potenciación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	No se cuenta con esta información
Pregunta 13:	Se solicita a la convocante indicar las sumas aseguradas expuestas así como el número de asegurados de las últimas 3 vigencias tanto del seguro de prestación como del seguro de potenciación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	No se cuenta con esta información

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio la oportunidad a los licitantes presente para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 19 de Diciembre del 2016 a las 12:00 hrs, en la Sala de Juntas de la de la Dirección Administrativa, sito en el segundo piso del inmueble ubicado en la calle Matamoros No. 520, Zona Centro en Monterrey,



N.L. C.P. 64000, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta Proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, cuya Acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros Oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única Junta de Aclaraciones a las 10:40 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	LIC. VÍCTOR MANUEL HERRERA TORRES	
REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	LIC. DAGOBERTO SÁNCHEZ GARCÍA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	C. RICARDO ZUÑIGA LOMELÍ	



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MAPFRE TEPEYAC, S.A. DE C.V.	C. MARCO VINICIO DAVILA FLORES	
------------------------------	--------------------------------	--

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	C. ELVIA DE LEÓN HERNÁNDEZ	
	C. JOSÉ ARMANDO LARA VALDEZ	